# INFORME DE EVALUACIÓN
## CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2021
## "ADQUISICION DE MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO PARA VERIFICACIONES DE ETILOMETRO (ALCOTEST) - INTN" (ID N° 404253)

**Dictamen Nº 60/2021**

Señora
**LIC. PATRICIA ECHEVERRÍA M.- Directora General**
**Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)**

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, se dirige a usted en relación a la Resolución INTN N° 575/2021 de fecha 1 de noviembre de 2021, por la cual se autorizó el llamado a la presente Contratación Directa; y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución:

| | |
|---|---|
| **ID Nº** | **404253** |
| **Sistema de Adjudicación** | **Por ítem** |

## EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

### 1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día **26 de noviembre de 2021**, según consta en el **Acta de Apertura Nº61/2021**, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

| OFERENTE | PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.) | CORREO ELECTRÓNICO |
|---|---|---|
| WINNER S.R.L. | 69.000.000 | winner@winner.com.py |

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Albino Domínguez Cantero
Jefe Dpto. de Costos
INTN

Lic. Nancy Melgarejo
Jefa DSSE.
ONM - INTN

**OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA**

Ninguna.

## 2. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

| OFERENTE | SOLICITUDES | RESPUESTAS |
|---|---|---|
| **WINNER S.R.L.** | En fecha 30 de noviembre de 2021, se solicitó a la empresa la remisión de las siguientes documentaciones en el plazo de 1 día hábil: - Certificados de concentración de los bienes ofertados en los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del llamado.<br>- Aclaración con respecto a los vencimientos de los bienes ofertados en los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del llamado.<br>En fecha 02 de diciembre de 2021, se solicitó a la empresa la remisión de las siguientes documentaciones en el plazo de 1 día hábil: - Aclaración con respecto al mes y año de fabricación de los bienes ofertados en los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del llamado.<br>En fecha 06 de diciembre de 2021, se solicitó a la empresa la remisión de las siguientes documentaciones en el plazo de 1 día hábil: - Aclaración con respecto al mes de los bienes ofertados en los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del llamado. | La empresa remitió las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, y las mismas fueron puestas a consideración del Comité de Evaluación. |

## 3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

| Documentos sustanciales | WINNER S.R.L. |
|---|---|
| Formulario de oferta | Cumple |
| Garantía de mantenimiento de oferta | Cumple |
| Documentos que acreditan la existencia del oferente | Cumple |
| Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. | Cumple |

## 4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA

| Documentos sustanciales | WINNER S.R.L. |
|---|---|
| Certificado de Origen, de Producto y Empleo Nacional | No emitido |

Se adjunta Cuadro Comparativo de Ofertas.

Lic. Albino Domínguez Cantero
Jefe Dpto. de Costos
INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Nancy Melgarejo
Jefe DSSE
ONM - INTN

## 5. ANÁLISIS TÉCNICO

Se adjunta análisis técnico realizado por el área solicitante de los bienes.

## 6. REQUERIMIENTOS LEGALES

| Documentos | WINNER S.R.L. |
|---|---|
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal. | Cumple |
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | Cumple |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. | Cumple |
| Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. | Cumple |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | Cumple |
| Formulario de Declaración de Miembros | Cumple |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | Cumple |

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/2018 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN YCOMUNICACIÓN (SENATICs) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

| OFERENTE | REPRESENTANTES | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|
| WINNER S.R.L. | Luis Fernando Brítez Chamorro. C.I. N° 705605. | No registra datos |
| | Oscar Daniel Brítez Chamorro. C.I. N° 746295 | No registra datos |
| | Fernando Manuel Brítez Borrell. C.I. N° 746295. | No registra datos |

## 7. EXPERIENCIA REQUERIDA

| Documentos | WINNER S.R.L. |
|---|---|
| Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia en provisión de compuestos químicos y/o similares tales como reactivos, patrones de | Cumple |

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Albino Domínguez Cantero
Jefe Dpto. de Costos
INTN

Lic. Nancy Melgarejo
Jefe DSSE
ONM - INTN

| | |
|---|---|
| referencias certificados por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 años (2019 y 2020). | |

## 8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación sugiere, en el marco del llamado de Contratación Directa N° 20/2021 "ADQUISICION DE MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO PARA VERIFICACIONES DE ETILOMETRO (ALCOTEST) - INTN", con ID N° 404253, conforme a las consideraciones expuestas, cuanto sigue:

- Adjudicar los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 al oferente WINNER S.R.L. por un monto equivalente a Gs. 69.000.0000 (Guaraníes sesenta y nueve millones), IVA incluido.

Asunción, 10 de diciembre de 2021.

Lic. Albino Domínguez Cantero
Jefe Dpto. de Costos
INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Nancy Melgarejo
Jefe DSSE
ONM - INTN

**ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA**
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2021**
**"ADQUISICION DE MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO PARA VERIFICACIONES DE ETILOMETRO (ALCOTEST) - INTN" (ID N° 404253)**

**Dictamen N° 60/2021**

| OFERENTE | INDICADOR | Ratio | Cumple/No Cumple |
|---|---|---|---|
| WINNER S.R.L. | Liquidez (igual o mayor a 1) | 2,975794124 | Cumple |
| | Endeudamiento (menor a 0,8) | 0,207712913 | Cumple |
| | Rentabilidad (no deberá ser negativo) | 1,806361293 | Cumple |

Lic. Albino Domínguez Cantero
Jefe Dpto. de Costos
INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Nancy Melgarejo
Jefe DSSE
ONM - INTN

**Zimbra:**

**mllano@intn.gov.py**

**Re: Solicitud de documentos N° 03. CD N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO PARA VERIFICACIONES DE ETILÓMETRO (ALCOTEST). ID N° 404253.**

**De :** Nancy Margarita Melgarejo Toledo <nmelgarejo@intn.gov.py>
**Asunto :** Re: Solicitud de documentos N° 03. CD N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO PARA VERIFICACIONES DE ETILÓMETRO (ALCOTEST). ID N° 404253.
mar., 07 de dic. de 2021 10:14
**Para :** Mateo Bernardo Llano Martinez <mllano@intn.gov.py>
**Para o CC :** Gladys Beatriz Cardozo Ramirez <bcardozo@intn.gov.py>, Humberto Daniel Riquelme Bareiro <driquelme@intn.gov.py>

Las imágenes externas no serán visualizadas. Mostrar imágenes abajo

Buenos días
En relación a la consulta referente a fecha de fabricación del material de referencia certificado, Etanol en agua, recibi un correo por parte del oferente donde se especifica lo solicitado . En el adjunto dice .."fecha de fabricación octubre 2021".
Cumple con el requisito del laboratorio.
saludos

**De:** "edgarmedina" <edgarmedina@winner.com.py>
**Para:** "Mateo Bernardo Llano Martinez" <mllano@intn.gov.py>
**CC:** "Mercedes Albino Dominguez Cantero" <adominguez@intn.gov.py>, "Luis Ramon Franco" <lrfranco@intn.gov.py>, "Nancy Margarita Melgarejo Toledo" <nmelgarejo@intn.gov.py>, "Fernando Britez" <fernandobritez@winner.com.py>, "Lic. Andrea Hüther" <gaf@winner.com.py>
**Enviados:** Martes, 7 de Diciembre 2021 9:07:59
**Asunto:** Re: Solicitud de documentos N° 03. CD N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO PARA VERIFICACIONES DE ETILÓMETRO (ALCOTEST). ID N° 404253.

Estimados Señores
En adjunto se remite lo solicitado

Saludos

El lun, 6 dic 2021 a la(s) 11:14, Mateo Bernardo Llano Martinez (mllano@intn.gov.py) escribió:

Señores
WINNER S.R.L.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) se dirige a usted por instrucciones del Comité de Evaluación del llamado de CD N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO PARA VERIFICACIONES DE ETILÓMETRO (ALCOTEST)", con ID N° 404253, **a fin de solicitar la remisión, en el plazo de 1 día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones:**

**- Aclaración con respecto al mes de los bienes ofertados en los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del llamado.**

Atentamente,

**Abg. Mateo Bernardo Llano Martínez**
Jefe. Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Dirección Administrativa y Financiera (DAF).
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología - INTN
Avenida General José Gervasio Artigas 3973, Asunción 1706
Tel.: +595 21 288 6000 Interno.: 1309
Asunción, Paraguay.
www.intn.gov.py

–
Lic. Edgar Medina
**Departamento Comercial**

+595 993 280 108
+595 21 372 214 / +595 21 370 468 / +595 21 390 928
edgarr.medinagimenez
edgarmedina@winner.com.py

Parapiti 1631 entre Blas Garay y Acuña de Figueroa
Asunción, Paraguay
**www.winner.com.py**

Lic. Nancy Melgarejo
Jefe DSSE
ONM - INTN

*AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido del presente mail contiene información confidencial y/o privilegiada, la cual no debe ser divulgada, copiada, reproducida o utilizada, o bien tomar cualquier acción basada en la misma. Si Ud. no es el destinatario o la persona autorizada para recibir este mensaje deberá borrarlo y/o destruirlo inmediatamente y avisar al remitente. Agradecemos su cooperación.*

*CONFIDENTIALITY NOTICE: This message may contain confidential and/or privileged information. If you are not the addressee or authorized to receive this for the addressee, you must not use, copy, disclose or take any action based on this message or any information herein. If you have received this message by mistake, please advise the sender immediately replying this message and delete it. Thank you for your cooperation.*

*AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido del presente mail contiene información confidencial y/o privilegiada, la cual no debe ser divulgada, copiada, reproducida o utilizada, o bien tomar cualquier acción basada en la misma. Si Ud. no es el destinatario o la persona autorizada para recibir este mensaje deberá borrarlo y/o destruirlo inmediatamente y avisar al remitente. Agradecemos su cooperación.*

*CONFIDENTIALITY NOTICE: This message may contain confidential and/or privileged information. If you are not the addressee or authorized to receive this for the addressee, you must not use, copy, disclose or take any action based on this message or any information herein. If you have received this message by mistake, please advise the sender immediately replying this message and delete it. Thank you for your cooperation.*

Asunción
Parapití 1631 e/ 4ta. y 5ta. Pydas.
E-mail: winner@winner.com.py
Tel.: +595 21 370 468
Fax: +595 21 390 928

Ciudad del Este
Avda. del Lago c/ Los Lapachos
Edif. Bakosonic 1º y 2º Piso
Tel.: +595 61 502 494
Fax: +595 61 502 495

Asunción, 7 de diciembre de 2021

**WIN 428/2021**

Ref.: Respuesta Comité de Evaluación ID 404253

**Señor**
**Abg. Mateo Bernardo Llano Martinez**
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
*Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología - INTN*

Nos dirigimos a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, en el marco del proceso de Contratación Directa N° 20/2021 para la ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO PARA VERIFICACIONES DE ETILÓMETRO (ALCOTEST) - ID 404253, a fin de adjuntar la documentación solicitada, con las cuales se acredita que la propuesta presentada cumple con los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Con respecto al punto **"1)"** de la nota en el que se solicita "Aclaración con respecto al mes de los bienes ofertados en los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del llamado,. se adjunta documentación solicitada.

En la espera de haber dado cumplimiento a lo solicitado, me despido no sin antes saludar con mi más distinguida consideración.

Atentamente,

P/A Lic. Andrea Hüther
Gerente de Administración y Finanzas
WINNER S.R.L.

**Ing. Fernando Manuel Britez Borrell**
Gerente Comercial
WINNER S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

WINNER

Asunción
Parapití 1631 e/ 4ta. y 5ta. Pydas.
E-mail: winner@winner.com.py
Tel.: +595 21 370 468
Fax: +595 21 390 928

Ciudad del Este
Avda. del Lago c/ Los Lapachos
Edif. Bakosonic 1º y 2º Piso
Tel.: +595 61 502 494
Fax: +595 61 502 495

Asunción, 19 de noviembre de 2021

**SEÑORES**
**UOC INTN - INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA.**
**PRESENTE**

*Referencia: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO PARA VERIFICACIONES DE ETILÓMETRO (ALCOTEST) - INTN*
*ID N°: 404253*

Por el presente instrumento y en mi carácter de representante Legal de la firma WINNER S.R.L., RUC 80010090-5, con domicilio en el inmueble de la calle Parapití 1631 entre 4ta. y 5ta. Proyectada, declaro bajo fe de juramento que:

WINNER S.R.L., WINNER S.R.L., manifiesta que los productos ofrecidos son fabricación Octubre 2021, y son producidos conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Andrea Hüther
Gerente de Administración y Finanzas
WINNER S.R.L.

Firma: _____

Nombre: FERNANDO MANUEL BRITEZ BORRELL

En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

WINNER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA